

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 001/2020
Res. 005 /2020

Progreso, 09 de Enero de 2020.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 -"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. -"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO I: Que los días 5, 6 y 10 de enero se procederá a diferentes actividades recreativas en Espacios Públicos de nuestra ciudad, con el fin de festejar Día de Reyes con los niños de la zona.

CONSIDERANDO III: Que se hace necesario contratar el servicio de Circo Funámbulo, para la animación de estos eventos, debiendo elaborar acto administrativo al respecto autorizando el gasto respectivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:


- 1) Autorizar el gasto hasta \$ 4,500, (Pesos cuatro mil quinientos con 00/100) para la contratación de "Circo Funámbulo" por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución, autorizando el pago referido al Sr. Tomás Cabaleiro C.I. 3.829.469-5 como su representante.
- 2) Comuníquese lo resuelto a la Dir. Gral. de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



PABLO OLIVERA
Concejal



CLAUDIO DUARTE
Alcalde Interino



MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

MARÍA MOSEGUI
Concejal